



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1287	43426	27/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : VI REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TECNOLOGÍA EN ACERO INOXIDABLE LTDA.
 RUT EMPRESA: 76010723-9 Nº:
 REGIÓN: VI REGIÓN FONDO: 07-7484096
 COMUNA: SAN FERNANDO CIUDAD:
 DOMICILIO: RUTA 5 SUR KM 128 LOTE 4 - C EMAIL@ tecnologiaenaceroinoxid@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTANQUE EN ACERO INOXIDABLE
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 1.653 Tara ▶ 15 PBT ▶ 16.65

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VII REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ SAN FERNANDO Destino ▶ PENCAHUE
 LOCALIDADES Origen ▶ MIRAVALLE Destino ▶ PENCAHUE
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR, RUTA 118
 TOTAL DE K.M: 132 Fecha Aprox. Viaje: 29/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3.7	Total ▶ 3.7
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.70	Carga ▶ 3.7	Total ▶ 4.4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 7.0	Carga ▶ 6	Total ▶ 13

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ YU3644 SemiRemolque ▶ JC8750 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.40	10.70					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	5	7.25	4.40				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 29/04/2011 FECHA HASTA ▶ 08/05/2011

COD_AUTENTIF: 3202011428-0-0240285085

GABRIEL PIÑA SALDAÑA
 Encargado de Permisos de Sobredimensión
 VIALIDAD - COLCHAGUA
 Región de O'Higgins
ENTREGADO

Carolina Lucero P.

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

Ricardo Reyes Vergara
 Constructor Civil
 Jefe Provincial Vialidad Colchagua
 Región de O'Higgins